



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0206_3: “Gestionar la fabricación del producto gráfico”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del "ECP0206_3: "Gestionar la fabricación del producto gráfico".

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en gestionar la fabricación del producto gráfico, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Contratar y supervisar los procesos de preimpresión, de acuerdo con los planes editoriales, a fin de alcanzar los niveles de producción y calidad establecidos.

- 1.1. La contratación de las empresas de preimpresión se realiza atendiendo a los criterios de calidad, costes y cumplimiento de calendario previsto en la planificación.
- 1.2. Las imágenes, los textos a reproducir y la compaginación de la obra se establecen con la empresa de preimpresión estableciendo la calidad, costes y calendarios de finalización, acordando el tipo de pruebas de control intermedias.
- 1.3. Las planchas de offset, u otras formas impresoras se revisan en la empresa verificando que se ajustan a la calidad, costes y calendarios establecidos, comprobando su calidad en comparación con las pruebas realizadas desde los ficheros digitales entregados.
- 1.4. Las incidencias producidas, en su caso, durante el proceso de preimpresión se corrigen y se registran posibilitando el adecuado cumplimiento de los parámetros previstos en la planificación.

2. Contratar y supervisar los procesos de impresión a fin de alcanzar los niveles de producción y calidad establecidos.

- 2.1. La contratación de las empresas de impresión se realiza atendiendo a los criterios de calidad, costes y cumplimiento de calendario previsto en la planificación.
- 2.2. Las incidencias producidas, en su caso, durante el proceso de impresión se corrigen y se registran posibilitando el adecuado cumplimiento de calidad, plazos y costes previstos en la planificación.
- 2.3. El cumplimiento de las especificaciones por parte de las empresas seleccionadas se comprueba, supervisando las pruebas de impresión firmadas.
- 2.4. Los calendarios previstos por la empresa se comprueba que se cumplen respetando los tiempos recomendados en el buen uso para el secado de las tintas y barnices.

3. Contratar y supervisar los procesos de postimpresión, según necesidades del producto editorial, a fin de alcanzar los niveles de producción y calidad establecidos.

- 3.1. La contratación de las empresas o equipos para la producción de postimpresión se realiza, seleccionando aquellas que cumplen los requisitos requeridos para garantizar los niveles de calidad, costes y calendarios previstos en la planificación.
- 3.2. Los procesos de estiba, clasificación y transporte de la obra encuadernada y/o manipulada se revisan comprobando que se realizan siguiendo las prescripciones de recepción de materiales establecidos en el contrato.
- 3.3. Las incidencias producidas, en su caso, durante el proceso de postimpresión, se corrigen y registran posibilitando el adecuado cumplimiento de los parámetros previstos en la planificación.



3.4. El acopio de materiales se supervisa comprobando que se realiza de acuerdo con las necesidades y calendarios establecidos, para optimizar su uso.

4. Contratar y supervisar las materias primas, según requerimientos del producto editorial a fin de alcanzar los niveles de producción y calidad establecidos.

4.1. La contratación de las empresas suministradoras de materias primas se realiza, seleccionando aquellas que cumplen los requisitos requeridos para garantizar los niveles de calidad, costes y calendarios previstos en la planificación.

4.2. Los procesos de estiba, clasificación y transporte de las materias primas se revisan comprobando que se realizan siguiendo las prescripciones de recepción de materiales establecidos en el contrato.

4.3. Las características del papel en los aspectos de gramaje, calibre, humectabilidad y superficialidad u otras se revisan comprobando que se ajustan a las previstas para el producto en el contrato de suministro.

4.4. El acopio de materiales se supervisa comprobando que se realiza de acuerdo con las necesidades y calendarios establecidos, para optimizar su uso y que se acompaña de las especificaciones de calidad establecidas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0206_3: **Gestionar la fabricación del producto gráfico**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Dirección y gestión de la industria gráfica.

- La empresa, modelos de sociedades. Evolución histórica. Programas de control de los problemas.
- El sistema fiscal y laboral.
- Organización.
- Evolución del sector gráfico.
- Oferta y demanda.
- Subcontratación de servicios.
- La contabilidad de costes y control presupuestario.
- Clasificación de productos de la industria gráfica.

2. Fases básicas en el proceso gráfico.

- Información de proceso: preimpresión, impresión y postimpresión.



- Máquinas e instalaciones de producción: prestaciones, rendimientos, disposiciones típicas.
- Flujo de materiales y productos.
- Evaluación de los tiempos.
- Mantenimiento: planes, organización, aspectos económicos.
- Recursos humanos.

3. Control y seguimiento de la producción.

- Instrumentos de planificación y seguimiento.
- Gráficos de control de la producción.
- Técnicas de optimización.
- Herramientas informáticas de control.

4. Documentación técnica generada en la fabricación.

- Gráficos y diagramas para la planificación y programación.
- Secuencias de trabajo.
- Tiempos totales y parciales de producción.
- Registro de parámetros de trabajo.
- Registro de parámetros de calidad.
- Fases. Tareas. Secuencias.

5. Técnicas y gestión de compras.

- Técnicas de compras. Tipos. Características.
- Prospección de mercado.
- Contratos con proveedores de acuerdo con la normativa de calidad aplicable.
- Documentación asociada a la gestión de compras.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Proponer iniciativas con el objeto de mejorar resultados.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.



- Compartir información con el equipo de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0206_3: Gestionar la fabricación del producto gráfico", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar la fabricación de un producto editorial dado, con un formato establecido, formado por texto e imágenes y cuya reproducción se realizará en cuatricromía. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer los parámetros de contratación de empresas gráficas para la reproducción del producto editorial.
2. Comprobar el producto editorial final.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la ficha de producción con las características fundamentales del producto editorial para su reproducción y del libro de estilo.



- Se dispondrá de pruebas impresas de muestreo y de una prueba contractual del producto acabado.
- Se proporcionarán diferentes catálogos con las características de las empresas de preimpresión, impresión y postimpresión así como contratos de nivel de calidad de dichas empresas o bien contratos tipo de calidad concertada.
- Se proporcionará un catálogo de precios actualizado.
- Se proporcionarán pruebas intermedias y pruebas finales contractuales del producto editorial.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en función del tiempo invertido por un profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigurosidad en establecer los parámetros de contratación de empresas gráficas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la tipología de empresa y grado de especialización.- Valoración del nivel de calidad de la empresa.- Comprobación de los tiempos de ejecución/compromiso y cumplimiento de plazos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



Rigor en la comprobación del producto editorial final.

- Comprobación de la legibilidad de los textos.
- Verificación de las imágenes de las pruebas contractuales.
- Observación de las formas impresas.
- Comprobación de la correspondencia de los colores.
- Control del porcentaje de punto.
- Revisión de las pruebas contractuales.
- Comprobación de los formatos.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B

Escala A

5	<i>Establece los parámetros básicos de contratación: tipología de la empresa y grado de especialización, nivel de calidad (aplicación de ISO de calidad para todos los procesos y para las materias primas a utilizar), entrega de pruebas de calidad, tiempos de ejecución y cumplimiento de plazos de las empresas de preimpresión, impresión y postimpresión para la realización del producto editorial. Establece con las empresas contratadas el tipo de pruebas a realizar. Propone empresas alternativas.</i>
4	<i>Establece los parámetros básicos de contratación: tipología de la empresa y grado de especialización, nivel de calidad (aplicación de ISO de calidad para todos los procesos y para las materias primas a utilizar), entrega de pruebas de calidad, tiempos de ejecución y cumplimiento de plazos de las empresas de preimpresión, impresión y postimpresión para la realización del producto editorial. Establece con las empresas contratadas el tipo de pruebas a realizar.</i>
3	<i>Establece los parámetros básicos de contratación: tipología de la empresa y grado de especialización, nivel de calidad (aplicación de ISO de calidad para todos los procesos y para las materias primas a utilizar), entrega de pruebas de calidad, tiempos de ejecución y cumplimiento de plazos de las empresas de preimpresión, impresión y postimpresión para la realización del producto editorial.</i>
2	<i>Establece los parámetros básicos de contratación: tipología de la empresa y grado de especialización, nivel de calidad sin considerar la normativa al respecto.</i>

1	<i>No establece los parámetros básicos de contratación: tipología de la empresa y grado de especialización, nivel de calidad.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Comprueba sobre las pruebas contractuales la preimpresión del producto editorial: legibilidad de los textos, coincidencia de los parámetros del texto en relación con el libro de estilo Comprueba las imágenes contractuales (ajuste de las imágenes a los originales y la proporcionalidad de los elementos de la maquetación Comprueba las formas impresora en relación a los archivos digitales enviados.). Verifica en las formas impresoras la correspondencia de los colores y el porcentaje de punto. Registra sobre la prueba contractual cualquier incidencia surgida en alguno de los procesos para efectuar los ajustes oportunos. Propone más comprobaciones.</i>
4	<i>Comprueba sobre las pruebas contractuales la preimpresión del producto editorial: legibilidad de los textos, coincidencia de los parámetros del texto en relación con el libro de estilo Comprueba las imágenes contractuales (ajuste de las imágenes a los originales y la proporcionalidad de los elementos de la maquetación. Comprueba las formas impresora en relación a los archivos digitales enviados). Verifica en las formas impresoras la correspondencia de los colores y el porcentaje de punto. Registra sobre la prueba contractual cualquier incidencia surgida en alguno de los procesos para efectuar los ajustes oportunos</i>
3	<i>Comprueba sobre las pruebas contractuales la preimpresión del producto editorial: legibilidad de los textos, coincidencia de los parámetros del texto en relación con el libro de estilo Comprueba las imágenes contractuales (ajuste de las imágenes a los originales y la proporcionalidad de los elementos de la maquetación. Comprueba las formas impresora en relación a los archivos digitales enviados.). Verifica en las formas impresoras la correspondencia de los colores y el porcentaje de punto.</i>
2	<i>Comprueba sobre las pruebas contractuales la preimpresión del producto editorial: legibilidad de los textos, coincidencia de los parámetros del texto en relación con el libro de estilo Comprueba las imágenes contractuales (ajuste de las imágenes a los originales y la proporcionalidad de los elementos de la maquetación. Comprueba las formas impresora en relación a los archivos digitales enviados.).</i>
1	<i>No comprueba sobre las pruebas contractuales la preimpresión del producto editorial: legibilidad de los textos, coincidencia de los parámetros del texto en relación con el libro de estilo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



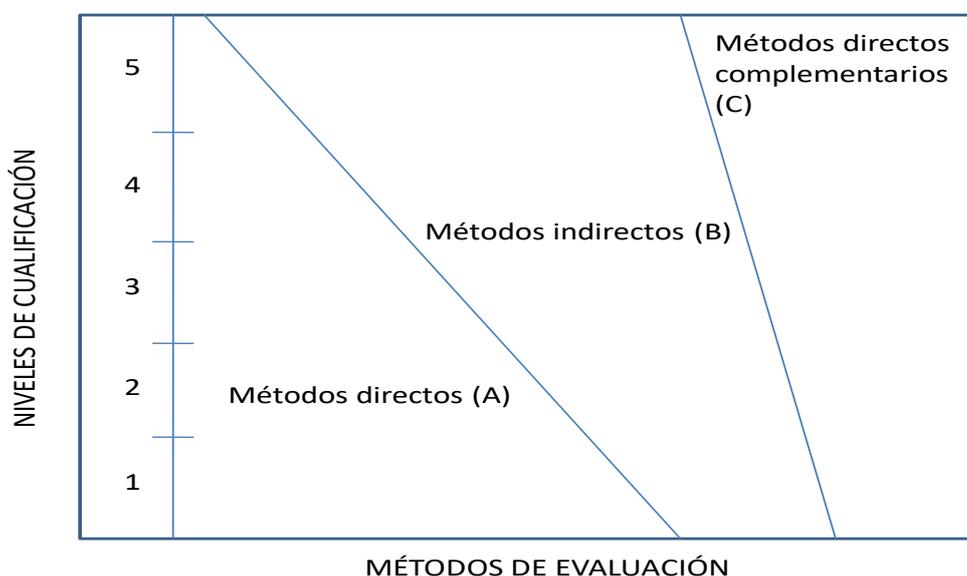
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en gestionar la fabricación del producto gráfico, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Como producto editorial se propone un libro o revista que contenga los elementos para que se pueda comprobar la preimpresión, la impresión y la encuadernación.
 - Para la comprobación de la forma impresora se valorara la experiencia del candidato en alguno de los campos de impresión o simplemente proponer la valoración sobre las pruebas que le sean más afines.